

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04671905992229

HORA 11:44:23 16 DE JULIO DE 2015

R046719059 PAGINA: 1 de 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A

WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U

OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO PENTA DISTRIBUIDORES S A S

N.I.T.: 900262583-0 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01862542 DEL 21 DE ENERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 66 BIS NO. 68 B 65

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luzstellamacias@grupopenta.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 66 BIS NO, 68 B 65

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : luzstella.macias@grupopenta.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01269589 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO PENTA DISTRIBUIDORES S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

013 2012/07/25 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/09/14 01666315

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

21 DE ENERO DE 2029

CERTIFICA:

ralidaz de Constein OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS unites 3IGUIENTES ACTIVIDADES: (1) ADQUISICIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN Y THUMBO EXPORTACIÓN DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS O COLECCIONABLES DE CARÁCTER

CIENTÍFICO O CULTURAL, PRODUCIDOS O IMPRESOS EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DE AUTOR NACIONAL O EXTRANJERO, EN BASE PAPEL O PUBLICADOS EN MEDIOS ELECTROMAGNÉTICOS O IMPORTADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR. (2) EDITAR E IMPRIMIR EN TALLERES PROPIOS O DE TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS, IMPRESOS O COLECCIONABLES, O CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA EDITORIAL PUDIENDO OCUPARSE DIRECTAMENTE DE SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA. (3) REALIZAR CONTRATOS DE DERECHOS DE AUTOR, LICENCIA O CESIÓN CON EMPRESAS O PERSONAS NATURALES UBICADAS EN EL EXTERIOR O EN EL TERRITORIO NACIONAL. (4) IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, DISTRIBUIR Y VENDER TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS, COLECCIONABLES, JUEGOS, JUGUETES DIDÁCTICOS Y DEMÁS MATERIAL IMPRESO, ETC. (5) AGENCIAR, REPRESENTAR O AUSPICIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EDITORAS, IMPRESORAS O PRODUCTORAS DE BIENES COMO LOS INDICADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES Y ASOCIARSE CON ELLAS. (6) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. (7) ADQUIRIR, RECIBIR EN FRANQUICIA, NEGOCIAR O CEDER TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES, AGENCIAMIENTO, ASESORÍAS O DISTRIBUCIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL TALES COMO: CELEBRAR CONTRATOS DE DERECHOS DE AUTOR CON PERSONAS NATURALES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, IMPORTAR O COMPRAR LOCALMENTE LAS MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA EDICIÓN, IMPRESIÓN O ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS. REVISTAS, FOLLETOS O COLECCIONABLES QUE LA SOCIEDAD EDITE; B) ORGANIZAR, ASOCIARSE Y EXPLOTAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. C) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; D) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN OPERACIONES DE CRÉDITO PROPIAS, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS EN CADA CASO; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYAS ACTIVIDADES FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN LAS CUALES SE PROPONGAN O PROMUEVAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, SEMEJANTES O ACCESORIAS O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA SUS SOCIOS; F) INCORPORAR, FUSIONAR, ABSORBER O LIQUIDAR LAS EMPRESAS DESCRITAS EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR; G) FIJAR LOS PRECIOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN O EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS; H) REALIZAR OPERACIONES DE TESORERÍA INCLUYENDO LAS INVERSIONES TEMPORALES DE MERCADO YA SEAN ESTAS REPRESENTADAS EN TITULO DE RENTA FIJA O VARIABLE; I) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS O TODOS LOS NEGOCIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y LOS SERVICIOS QUE PROPONE OFRECER. PARAGRAFO. EN TODO CASO LA SOCIEDAD NO PODRÁ EN NINGÛN CASO SERVIR DE GARANTE O AVALISTA DE LAS OPERACIONES QUE A TITULO PERSONAL LLEVAREN A CABO SUS ACCIONISTAS

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

A SHARE WATER DATE OF THE PARTY OF THE PARTY

CODIGO DE VERIFICACION: 04671905992229

16 DE JULIO DE 2015 HORA 11:44:23

R046719059 PAGINA: 2 de 3

VALOR : \$360,000.00 NO. DE ACCIONES : 360,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$360,000.00 **

NO. DE ACCIONES : 360,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

CERTIFICA: ** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 033 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01954066 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER RENGLON

C. C. 0000000149336

COHEN VILLEGAS ALVARO SEGUNDO RENGLON

C.C. 000000014933651

MACIAS RODRIGUEZ LUZ STELLA C.C. 000000051839062

TERCER RENGLON

ARISTIZABAL ALVAREZ EMIRO HERNAN C.C. 000000008315319

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 033 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01954066 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

COHEN SAAVEDRA LINA MARIA C.C. 000000066971953

SEGUNDO RENGLON

MACIAS RODRIGUEZ ADRIANA

C.C. 000000051961407

TERCER RENGLON

ANDRADE SANCHEZ OLGA LUCIA

c.c. 000000039556340

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SI LOS HUBIERE, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE INHABILITADO LEGALMENTE PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA: ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2009,

INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01356103 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S);

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MACIAS RODRIGUEZ LUZ STELLA C.C. 000000051839062 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

COHEN VILLEGAS ALVARO

C.C. 000000014933651

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE TENDRÁN LOS SIGUIENTES DEBERES Y FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 5. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 6. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 7. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR 8. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PARÁGRAFO SIGUIENTE. 9. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LAS DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO. LAS FACULTADES OTORGADAS AL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE QUEDAN LIMITADAS EN TODOS LOS CASOS A UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS AUTORIZARLOS EXPRESAMENTE PARA COMPROMETERLA POR UN MONTO SUPERIOR.

** REVISOR FISCAL ** QUE POR ACTA NO. 013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01666325 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

OSPINA LOZANO NELLY LILIANA

C.C. 000000052149042

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE ENERO DE 2012 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04671905992229

16 DE JULIO DE 2015 HORA 11:44:23

R046719059

PAGINA: 3 de 3

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, ** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *************************************

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

************************************** FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Frent

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA *